

Ayuntamiento

En la Villa de Caravaca á siete de Mayo de mil e  
Seiscientos quarentay ocho se junto el Consejo Justicial  
y Regimto de la Villa en á saber los D<sup>os</sup> Joseph fern<sup>do</sup> Alca  
don Alcalde Mayor then<sup>te</sup> de la Villa y Juvenio al<sup>ca</sup> y pro  
curador y con asistencia de los Caballeros Capitulares que  
firmaron y de acuerdo lo sig<sup>te</sup>

Lanadmas

Para que haya labuena guerra y Tazon y que no falte el  
barto el pan se acordo se ganen dos tercios, el uno en la  
para la Villa, y otro en la Calle de Novezas, y el fern<sup>do</sup> y el  
depositario el Porto nombrara de su quenta y tiempo agorita  
nos, y las ganaderias precisas se llevaran á los tercios el  
para que los ellos se vendan no en otra parte, y Regidores  
Cada Caballero Reg<sup>do</sup> que nombrare solo un ganadero y que lo  
mismo toca al D<sup>o</sup> Gov<sup>er</sup>. Procura<sup>do</sup> Sindico su. Ayuntamiento  
depositario el Porto se haya suer á cho deovitario que  
haya mas ganaderias que las de las personas referidas por

Sobrepagos

Combenir se acuerda esto, y que no haya mas ganaderias  
Regidores Reg<sup>do</sup> para la guerra. A Granos se dio Comision á  
balleos Regidores para que juntos con el D<sup>o</sup> Gov<sup>er</sup>. practicasen  
las Diligen<sup>cias</sup>. Correspondientes la Villa Sup<sup>ca</sup> al D<sup>o</sup> Alcalde  
Ma<sup>or</sup>. que con otros Comisarios se sirva practicar las Diligen  
cias Combenientes para que no falte providencia en art<sup>o</sup>

Careca sobre  
granos

En atención á que por la disposicion de D<sup>o</sup> lo acordado  
que á los Granos de los Diezmos se haian adax la mitad  
para los Portos, y que de esta ca<sup>usa</sup> lo nuevo que es este  
Comun es tal que estos ágrauisimos danos por el poco grano  
que tiene. A ábasca, se ácordo se sirva al D<sup>o</sup> Presidente  
de Castilla y ca<sup>usa</sup> que se sirva hacer presente á su Mag<sup>estad</sup>.  
que se mande entregar la mitad de granos

Quenno de  
propios

Se da Comision al D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Agustin Porcillo pa<sup>ra</sup>

